ESTUDIO DE MERCADO
EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE

El presente proceso contractual tendrá como valor la suma de **TRECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($309.975.100) M/CTE**, incluidos IVA y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE				ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS			
				EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	VALOR SELECCIONADO
EQUIPOS Y SOFTWARE (Descripción)	**DESCRIPCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN**	**CANTIDAD**	**Valor unitario (IVA incluido)**	**Valor unitario (IVA incluido)**	**Valor unitario (IVA incluido)**	
Coyote Mini8 Plus	· Power: 12V DC universal power supply or battery pack · User friendly: Simple interface · Small footprint and light weight: 205 x190x98 mm (LxWxH)and only 2.1 kg · High sensitivity: As low as 1 copy · Sample capacity: 8*0.2 ml PCR tubes · Two channels: SYBR/FAM, ROX/Texas Red · Open system: Compatible with most commercial reagents · After each run, system automatically emails data to an email address chosen by user	El equipo Coyote Mini8 Plus, es el equipo utilizado para el procesamiento de las muestras de hisopado nasofaringeo y/o orofanringeo en el diagnostivo del virus SARS - CoV - 2	5	$309.975.100	$ 767.550.000	$330.996.000,00	$309.975.100

Se elaboró el siguiente valor estimado del presente proyecto tomándose en cuenta los precios del mercado para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el **menor valor**, cotizaciones que hacen parte integral de este proceso. Teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe de la contratación. Por lo cual, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Para constancia se firma en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021

Atentamente,

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector